

# SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

## Licitación Pública

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaria de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano y la Secretaria de Finanzas y Administración, mediante oficio número: SPDRYM-A-FGPAR/GI-2015-2204-00196, de fecha 17 de abril de 2015; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y adquisición de bases	Fecha y hora de visita al lugar de la obra	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
SSH-FGPAR15-LE-002-2015 (Segunda Licitación)	Convocante \$400.00	03-nov-2015	03-nov-2015 11:00 hrs.	04-nov-2015 11:00 hrs.	10-nov-2015 11:00 hrs.
Lugar y descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable mínimo requerido
"Construcción del Centro de Salud de Eloxochitlán"		180 días naturales	13-nov-2015	10-may-2016	\$1,000,000.00

### I. Venta de Bases

- \* Las convocatorias de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: [www.salud.hidalgo.gob.mx](http://www.salud.hidalgo.gob.mx), y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: **Boulevard Nuevo Hidalgo, número 102, edificio 2, tercer piso, Colonia Tulipanes, Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo**, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 12:30 a 14:00 horas. La forma de pago será la siguiente: a la convocante deberá efectuarse pago con cheque certificado de caja a favor de los Servicios de Salud de Hidalgo o en efectivo en el domicilio antes citado, este pago no es reembolsable y será canjeable por recibo de pago expedido por los Servicios de Salud de Hidalgo.

### II. Requisitos de participación

1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación

2.- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente a: **Edificación**.

### III. Visita al lugar de la Obra

- \* SSH-FGPAR15-LE-002-2015: **Calle 16 de septiembre S/N Barrio El Calvario, C.P. 43330, Municipio de Eloxochitlán, Estado de Hidalgo**.

### IV. Junta de aclaraciones

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: **Boulevard Nuevo Hidalgo, número 102, edificio 2, tercer piso, Colonia Tulipanes, Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo**.

### V. Presentación y apertura de proposiciones

- \* Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

### VI. Anticipos

- \* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte por ciento) de la asignación contratada.

### VII. Criterios de Evaluación

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

\* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

\* No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Pachuca de Soto, Hidalgo  
26 de octubre de 2015

**A t e n t a m e n t e**

**RÚBRICA**

**L.A.E. Carlos Alberto García Sánchez  
Titular del Área de Administración y Finanzas  
de los Servicios de Salud de Hidalgo**